



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0495/2024

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A LA FUNCIONARIA MAG. ZUNILDA IGNACIA PEREIRA AYALA.

18 de junio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/255/2024, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el cual remite el PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, de la Mag. ZUNILDA IGNACIA PEREIRA AYALA, por un periodo de cinco (5) meses, en su carácter de Funcionaria del Departamento de Formación Continua, con rubro de Docente Técnico 1, categoría UM1, por motivos de salud, con vigencia a partir del 17/06/2024 hasta el 16/11/2024.

La Constancia del Centro Médico LA COSTA, firmado por el Dr. Willy R. Müller, con Registro Profesional N° 6401.

El Dictamen N° 28/2024, de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, sobre permiso solicitado por la funcionaria Mag. Zunilda Ignacia Pereira Ayala, por indicaciones médicas.

El Parecer favorable de la Señora Decana Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Msc.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, a la funcionaria Mag. ZUNILDA IGNACIA PEREIRA AYALA, C.I.C. N° 1.515.377, por un periodo de cinco (5) meses, con vigencia a partir del 17/06/2024 hasta el 16/11/2024.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

